

CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A “PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LOS APARATOS ELEVADORES INSTALADOS EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LORCA DESDE MARZO DE 2021 HASTA FEBRERO DE 2025”.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

EXP. 5/2021.

Presupuesto base de licitación: 99.204,12 € (IVA INCLUIDO).

En Lorca a 16 de marzo de 2021 a las 9,40 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre único, que contiene la documentación administrativa y oferta económica, conforme a los anexos del PCAP, estando formada ésta por los siguientes Sres:

• CARGO	• NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D^a. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN.
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SECCIÓN DE TRAMITACIÓN CONTRACTUAL
• Vocal	• D. JUAN DE LA CRUZ ARCAS MARTÍNEZ-SALAS, DIRECTOR DE LA ASESORÍA JURÍDICA.
• Vocal	• D. PEDRO CERDÁ MARÍN, ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• D. JOSÉ MARÍA PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, INTERVENTOR GENERAL.
• Vocal	• D^a. PURIFICACIÓN HERNÁNDEZ ROLDÁN, JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

De manera presencial, asisten los Sres.: D. Juan María Martínez González
D. Pedro Cerdá Marín.
D^a Purificación Hernández Roldán

Conectados por videoconferencia, los Sres.: D. Isidro Abellán Chicano
D. Juan de la Cruz Arcas Martínez-Salas.
D. José María Pérez de Ontiveros Baquero.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando lectura el Sr. Secretario del anuncio de licitación del presente expediente que apareció publicado en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Lorca con fecha 24 de febrero de 2021, que



CONTRATACIÓN

concluido el plazo de presentación de plicas el día 12 de marzo de 2021 a las 13,00 horas, se ha presentado la siguiente empresa:

	EMPRESAS PRESENTADAS	C.I.F.	FECHA Y HORA DE PRESENTACION
1	Zardoya OTIS S.A.	A28011153	11-03-2021 11:46

Procediendo al acto de apertura del sobre único se comprueba que la documentación de la empresa Zardoya OTIS S.A. está presentada en debida forma por lo que procede su admisión.

A continuación se procede a examinar la oferta conforme al modelo del anexo I del Pliego de cláusulas administrativas particulares siendo la siguiente:

Precio para 4 años: **66.413,90€**

Base imponible: **54.887,52, euros.**

I.V.A. a repercutir: **11.526,38, euros.**

Comprometiéndose a asumir dentro del contrato sin coste adicional para la administración las mejoras al contrato que se indican, y conforme a lo expresado en apartado 7.b) del pliego de prescripciones técnicas:

	Mejoras	
1	Absorber en el coste el precio las líneas de teléfonos de los ascensores	SI
2	Trabajos pendientes de las deficiencias encontradas en las inspecciones periódicas obligatorias de las OCAS, el defecto por el cerramiento interior de madera del hueco del ascensor del PALACIO GUEVARA	SI
3	Prestar el servicio de mantenimiento objeto de este contrato por 6 meses adicionales sin cargo para el Ayuntamiento.	SI

MEJORAS VALORADAS ECONÓMICAMENTE

MEJORA Nº 1

Mantenimiento y coste de la línea telefonica.....1.800€.

MEJORA Nº 2

Trabajos pendientes de las deficiencias encontradas en las inspecciones periódicas obligatorias de las Ocas, y defecto por el cerramiento interior de madera del hueco del ascensor del PALACIO

GUEVARA..... 3.200€.

MEJORA Nº 3

Tiempo adicional de 6 meses de servicio de mantenimiento que Zardoya Otis S.A., se compromete a realizar.....6.860,94€

Siendo los precios anuales unitarios para cada uno de los ascensores objeto del contrato:

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS

MARCA	NOMBRE	PERS	PAR	IMPORTE €	PERIODO	TOTAL €
PECRES	CENTRO CULTURAL	6	5	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	COLEGIO LA PURISIMA	33	5	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	MUSEO ARQUEOLOGICO	5	4	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	AREA DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6	5	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	AREA DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6	4	27,89 €	12	334,68 €



CONTRATACIÓN

PECRES	AREA DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	6	4	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	CENTRO MUJER-MARMOLICO	6	3	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	HUERTO RUANO	6	4	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	COLEGIO DE PURIAS	6	3	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	ARCHIVO MUNICIPAL 1	13	3	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	ARCHIVO MUNICIPAL 2	6	3	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	PISCINA SAN ANTONIO	6	3	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	CENTRO OCUPACIONAL LA TORRECILLA	6	3	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	CENTRO DESARROLLO LOCAL 1	8	8	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	CENTRO DESARROLLO LOCAL 2	8	8	27,89 €	12	334,68 €
FAIN	PALACIO DE GUEVARA	6	3	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	C.P. JUAN GONZALEZ	6	3	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	PALACIO VILLAESCUSA	6	5	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	CENTRO SOCIAL POLIVALENTE - MARCHENA	8	2	27,89 €	12	334,68 €
ELEVASOL	CENTRO SOCIAL 3ª EDAD PURIAS	6	2	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	LA MUJER LA PACA	6	2	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	CENTRO CIVICO LA PACA	6	2	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	CASA CONSISTORIAL	6	5	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	CENTRO EMERGENCIAS	8	4	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	ALFONSO X	6	2	27,89 €	12	334,68 €
THYSSEN	COLEGIO PUBLICO ANA CAICEDO	8	4	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	BIBLIOTECA PILAR BARNES	8	4	27,89 €	12	334,68 €
ELEVASOL	COLEGIO PUBLICO SAN FERNANDO	6	3	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	ESCUELA DE MUSICA	8	4	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI 1	8	3	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	COMPLEJO DEPORTIVO FELIPE VI 2	8	3	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	COMPLEJO DEPORTIVO VOLLEY PLAYA	6	4	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	CENTRO CIVICO SAN CRISTOBAL	8	4	27,89 €	12	334,68 €
THYSSEN	C.P. SAGRADO CORAZON	6	2	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	COLEGIO ANDRES GARCIA SOLER	3	2	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	CENTRO INICIATIVAS EMPRESARIALES	8	3	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	LOCAL SOCIAL TERCIA	6	2	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	CASA DEL DEPORTE	8	4	27,89 €	12	334,68 €
OTIS	CONCEJALIA DE LA MUJER	8	5	27,89 €	12	334,68 €
PECRES	ESTADIO DE FUTBOL "FRANCISCO ARTES CARRASCO"	4	2	27,89 €	12	334,68 €
SCHINDLER	C.E.I.P. "JUAN NAVARRO" Dip. La Hoya	6	2	27,89 €	12	334,68 €
BASE						13.721,88 €
IVA 21 %						2.881,59 €
TOTAL						16.603,47 €



CONTRATACIÓN

De conformidad con la Cláusula 22 del PCAP, y teniendo en cuenta para ello los parámetros objetivos establecidos en los mismos para identificar los casos en que una oferta se considera anormal, se recoge lo siguiente:

“2.- Los parámetros para apreciar las ofertas Anormalmente bajas, que se aplicara siempre al precio ofertado, serán los siguientes:

- a) Concurriendo un solo licitador, cuando sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

...”

Siendo anormal o desproporcionado el precio ofertado por la empresa “Zardoya OTIS S.A.” por ser inferior al presupuesto base de licitación en 33,05 unidades porcentuales.

En su virtud y de lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y ateniéndose a la anteriormente citada cláusula 22 del pliego de cláusulas administrativas se concederá un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES al licitador inicialmente incurso en presunción de anormalidad, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios ofertados, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes al efecto.

De conformidad con el referido artículo 149, en todo caso, se rechazarán las ofertas si comprueban que son anormalmente bajas porque vulneran la normativa sobre subcontratación o no cumplen las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social o laboral, nacional o internacional, incluyendo el incumplimiento de los convenios colectivos sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el artículo 201 de la LCSP. Se entenderá en todo caso que la justificación no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador cuando esta sea incompleta o se fundamente en hipótesis o prácticas inadecuadas desde el punto de vista técnico, jurídico o económico.

De dicha justificación se podrá solicitar asesoramiento técnico del servicio correspondiente. A la vista del informe mencionado se acordará la adjudicación a favor de la proposición con precio más bajo que pueda ser cumplida a satisfacción de la Administración y, en su defecto, al mejor postor no incurso en carácter anormal o desproporcionado.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado, siendo las 10,00 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta, de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA
Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan María Martínez González.

(documento firmado electrónicamente)

